ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque A, siendo las 14:00 horas, el Ministro en A.A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201.**

Luego de las prórrogas de apertura de sobres realizadas en fecha 11 de octubre, 18 de octubre y 26 de octubre del corriente, respectivamente, según consta en las Actas de Prórroga y en las Adendas a la Carta Invitación, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, llegado el día fijado para la realización del Acto de apertura de ofertas, fijado para el 09 de noviembre de 2023 a las 11:10 hs., al verificarse la falta de la cantidad mínima de ofertas, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003", esta Convocante se acogió a la excepción que le otorga el Art. 4° de la mencionada resolución, presentando una Declaración Jurada de Responsabilidad, dando así cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución y realizando la apertura de la siguiente oferta presentada:

1) **Capital Humano S.R.L.**

Seguidamente y conforme a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentado por el oferente, y que a continuación se exponen:

Presentación de los Documentos Sustanciales

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (personas físicas)
Capital Humano S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: ₲. 2.015.000 Tipo de garantía: Declaración Jurada Monto total asegurado ₲. 5.000.000 CUMPLE	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201

Seguidamente, conforme a las directrices establecidas en la Resolución DNCP N° 849/2015, se verifica en la base de datos del **Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de la página https://www.paraguay.gov.py/oee/sfp/1031 e igualmente se verifica en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos **a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03**, modificado por **Ley Nº 6716/2021**; dando el siguiente resultado:

Capital Humano:

C.I. Nº 2.009.613 Marcos Laguardia (Socio- Gerente)

Observación: No registra datos de ser funcionario público.

Conclusión: El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 incisos a) y b), m) y n), modificado por la Ley Nº 6716/2021, por lo tanto cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que el oferente ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, está calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios), para cuyo efecto se exponen en el cuadro siguiente, las propuestas económicas:

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Monto de la Oferta
Capital Humano S.R.L.	**2.015.000**

Se verifica que la oferta **no requiere corrección aritmética.**

En cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, teniendo en cuenta que para el presente llamado se presentó un solo oferente, no será necesario solicitar el Certificado de Origen Nacional.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201

Se analiza la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa Fire Master S.R.L y se detalla el aspecto económico de todos los ítems ofertados para el respectivo análisis económico en relación a los precios referenciales establecidos:

							CAPITAL HUMANO S.R.L.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio unitario referencial en G.**	**Precio unitario en Gs.**	**Precio total en G.**
1	85121608-001	Servicio de Evaluación de Personas	1	UNIDAD	EVENTO	1.666.667	1.815.000	1.815.000
2	85121608-001	Servicio de Evaluación de Personas - Test de Eysenk	1	UNIDAD	EVENTO	531.667	200.000	200.000
							Precio Unitario Total	2.015.000

Seguidamente y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su artículo 4 establece: **"Análisis de los precios ofertados.** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En este contexto, atendiendo a que la variación del precio ofertado por la empresa **Capital Humano S.R.L.** se encuentra fuera del margen porcentual establecido en la mencionada Resolución, con respecto al precio referencial, se solicita el desglose y/o detalle del mismo, vía Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 276/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, emplazándose a

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201

la empresa hasta el lunes 13 de noviembre de 2023 a las 11:00 h, a fin de que remita el desglose del precio cotizado.

La empresa **Capital Humano S.R.L.** presenta el desglose y justificación del precio, dicho desglose se considera satisfactorio, y obra en los archivos del presente llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Seguidamente verificamos los documentos formales de la única oferta presentada, correspondiente a la Empresa **Capital Humano S.R.L.:**

DOCUMENTOS FORMALES	Capital Humano S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**

La Empresa **Capital Humano S.R.L.**, presenta la totalidad de los documentos formales solicitados.

CUMPLE así con los requisitos que indican la documentación formal y la misma obra en la carpeta del presente llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA-RATIOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Balance General de los años 2020-2021-2022	**CUMPLE**

La Empresa **Capital Humano S.R.L.**, presenta los documentos formales solicitados para el análisis de los Ratios financieros.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201

CUMPLE así con los requisitos que indican la documentación formal para la Capacidad Financiera y la misma obra en la carpeta del presente llamado.

En relación a la evaluación de los Estados Financieros establecidos en el PBC, de la Empresa **Capital Humano S.R.L.,** conforme al análisis realizado se pudo constatar los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 0,97 en promedio, en los años:2020-2021-2022)	**CUMPLE 4,78**
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años:2020-2021-2022)	**CUMPLE 0,21**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los años:2020-2021-2022, no deberá ser negativo)	**CUMPLE 33,32**

Los Ratios que señalan la capacidad financiera indican que la Empresa **Capital Humano S.R.L.,** se adecua a los requerimientos establecidos - **CUMPLE**

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Capital Humano S.R.L.
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de seis (6) años, siendo demostrada por medio de copia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público o RUC.	**CUMPLE**
5 copias de contratos, o facturas que se refieran a experiencias en evaluación de test psicológico en exámenes de admisión, dentro de los último 4 años (2019-2020-2021-2022).	**CUMPLE**
Tres (3) Constancias de buen cumplimiento de Contratos que se refieran a experiencias en evaluación de test psicológico en exámenes de admisión, dentro de los último 3 años (2020-2021-2022). (Pueden ser del sector público o privado). La constancia constituye un documento a través del cual la contratante (público o privado) manifiesta que se cumplieron las condiciones de la contratación. También se considerará copias de	**CUMPLE**

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201

contratos, o facturas del año 2023, siempre y cuando se demuestre que haya prestado servido en su totalidad.	
El oferente deberá contar con 5 (cinco) psicólogos profesionales como mínimo, los mismos deberán tener experiencia mínima de 3 años, contados desde la obtención del título universitario y deberán demostrar que poseen experiencia, por medio de Currículo, donde deberá especificarse la realización de trabajos de evaluación de test psicológico y experiencia suficiente para desarrollar los test	**CUMPLE**

Luego del análisis de los documentos con respecto a la experiencia requerida, vemos que la Empresa **Capital Humano S.R.L.**, presenta dichos documentos, por tanto **CUMPLE** así con los requisitos que indican su experiencia; y toda la documentación obra en la carpeta del presente llamado.

CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	Capital Humano S.R.L.
El oferente deberá presentar la constancia del RUC en la cual se constatará que la actividad de la empresa se dedica al ramo de servicios psicológicos, además deberá presentar el croquis del lugar donde funciona actualmente la empresa. La Convocante o algún funcionario designado por la misma, podrá constituirse en el local de la empresa durante el proceso de evaluación a fin de corroborar que la actividad comercial principal de la misma corresponda al objeto del presente llamado. La no correspondencia de la actividad principal de la empresa con el objeto del presente llamado, constatada a través de la constancia del RUC y/o de la visita, será motivo de descalificación.	**CUMPLE**

Luego del análisis de los documentos referentes a la capacidad técnica, vemos que la Empresa **Capital Humano S.R.L.**, presenta la totalidad de los documentos, **CUMPLE** así con lo solicitado, todo lo cual obra en la carpeta del presente llamado.

Por lo expuesto precedentemente, la Empresa **Capital Humano S.R.L.** cumple con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201

contrato, de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 - "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 426201, a la Empresa Capital Humano S.R.L.** en virtud a lo anteriormente expuesto, **por un monto mínimo de Guaraníes Cincuenta Millones (G. 50.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Cien Millones (G.100.000.000),** conforme al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.

Seguidamente se da lectura del Acta y se ratifica en todos sus términos, firmando al pie de este documento en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 14:00 horas del día 13 de noviembre del año dos mil veintitrés.

Ministro en A.A.T **Sergio Andrés Bogado**
Director de la Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Contratación Directa N° 8/2023 "SERVICIO DE TEST PSICOLOGICO PARA EL MRE" Plurianual, ID 426.201

OFERENTE: CAPITAL HUMANO S.R.L.

Conforme al análisis e informe del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A.A.T. Sergio Andres Bogado, quien pudo constatar los siguientes ratios financieros.

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2020	4.966.091.192	1.124.039.610	4,42
2021	6.182.471.366	1.524.155.704	4,06
2022	7.524.262.803	1.283.713.746	5,86
PROMEDIO	**18.672.825.361**	**3.931.909.060**	**4,78**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2020	1.124.039.610	4.995.207.485	0,23
2021	1.524.155.704	6.214.581.384	0,25
2022	1.283.713.746	7.593.794.717	0,17
PROMEDIO	**3.931.909.060**	**18.803.583.586**	**0,21**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL**
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2020	819.151.202	10.000.000	81,92
2021	1.469.403.835	210.000.000	7,00
2022	2.319.655.291	210.000.000	11,05
PROMEDIO	**4.608.210.328**	**430.000.000**	**33,32**

OBSERVACIONES: ninguna

Ministro en A.T.T. Sergio Andres Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones